

Folio 2402244-

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T- 401

CASTRO, 29 de Agosto 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el mail de fecha 29.08.2016, del Director Adm. y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$9.181.400**, a la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT N°69.265.990-2**, Inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley N°19.862 mediante Folio N°21 de fecha 23.02.2004 (Municipio de Castro), representada por su **Presidente Sr. Sali Melo Moya, Alcalde de la I. Municipalidad de El Bosque**; monto equivalente a 200 UTM (valor correspondiente al mes de Agosto de 2016); destinado a la cancelación cuota afiliación año 2016.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 215.24.03.080.001 "A la Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de este aporte, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República, **antes del 31.12.2016.-**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE